

001
uno



Resolución Jefatural

Nº 111 – 2010-INDECI
05 de Mayo del 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30º de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14º de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromiso Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 005-2010-EF/76.01, se ha establecido los montos de la Previsión Presupuestal Trimestral Mensualizada – PPTM del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2010;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de Mayo del Año Fiscal 2010;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus normas modificatorias y de acuerdo a la Primera Disposición Final de la Ley Nº 29465, Decreto Ley Nº 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nºs 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de Mayo del Año Fiscal 2010 del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

ARTÍCULO 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional ingresará la presente Resolución en el Archivo Institucional del INDECI, remitiendo copia autenticada por Fedatario a las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



002
103

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
MAYO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	
5 GASTOS CORRIENTES	1,644,850
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,644,850
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	135,000
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33,000
3 BIENES Y SERVICIOS	1,450,000
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24,850
5 OTROS GASTOS	2,000
6 GASTOS DE CAPITAL	15,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	15,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000
TOTAL EJECUTORA	1,659,850
TOTAL RUBRO 00	1,659,850
TOTAL PLIEGO	1,659,850



CALENDARIO DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERICA DEL GASTO

MAYO DE 2010

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

CATEGORIA RUBRO	20 RESERVA DE CONTINGENCIA	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	23 BIENES Y SERVICIOS	24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS	25 OTROS GASTOS	26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	28 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTALES
5 GASTOS CORRIENTES										
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	135,000	33,000	1,450,000	24,850	2,000	0	0	0	1,644,850
6 GASTOS DE CAPITAL										
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	15,000	0	0	15,000
TOTAL CALENDARIO INICIAL	0	135,000	33,000	1,450,000	24,850	2,000	15,000	0	0	1,659,850
TOTAL MAYO	0	135,000	33,000	1,450,000	24,850	2,000	15,000	0	0	1,659,850



003
1268